



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 10.5.2006
COM(2006) 211 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN
AL CONSEJO EUROPEO**

UNA AGENDA DE LOS CIUDADANOS

LOGRANDO RESULTADOS PARA EUROPA

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO EUROPEO

UNA AGENDA DE LOS CIUDADANOS

LOGRANDO RESULTADOS PARA EUROPA

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado, nunca ha habido más necesidad de la UE pero pocas veces ha sido más cuestionada. Ésta es la paradoja a la que han tenido que responder todos los líderes europeos, tanto los de los Estados miembros de la UE como los de sus instituciones.

El desarrollo de la Unión Europea es la historia de un extraordinario éxito, que ha proporcionado paz, prosperidad y estabilidad sin precedentes, al tiempo que ha servido a sus ciudadanos de salvaguardia frente a los cambios externos. Los principios y valores de la UE no han cambiado, la libertad, la democracia, el Estado de derecho, la tolerancia, la solidaridad y el progreso mediante la cooperación pacífica siguen siendo tan válidos hoy como cuando se firmó el Tratado de Roma. Igual ocurre con el papel crucial de la riqueza y diversidad culturales en la identidad europea. Pero en más de 50 años Europa, y el mundo, han cambiado. La UE debe fomentar y defender sus valores frente a la creciente diversidad y los cambios. En la reunión de Hampton Court del pasado mes de octubre se puso de relieve el consenso social sobre la naturaleza de estos retos y el papel esencial de la UE para responder a ellos a través de la modernización y las reformas. La agenda acordada en Hampton Court, incluido el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, es crucial para el crecimiento y la creación de empleo.

Las expectativas de los ciudadanos de la UE han crecido en 50 años. Ello significa tanto un reconocimiento a la mayor relevancia de la UE y un desafío a todos los dirigentes europeos. Los ciudadanos de la UE quieren saber más de lo que la UE hace y cómo lo hace, y participar en ello. Ven a la UE importante, pero remota.

El Tratado Constitucional pretende ayudar a salvar este vacío. La Comisión sigue respaldando sus principios y valores, así como las mejoras que quiere aportar a la eficacia, apertura y responsabilidad de la UE. Quince Estados miembros han ratificado el Tratado constitucional, y pueden ser más en los próximos meses. Los electorados de dos Estados miembros han votado “no” en sendos referendums. Por ahora todavía no hay consenso sobre los próximos pasos.

Pero los ciudadanos quieren que la UE funcione eficazmente ahora mismo. Los debates realizados dentro del Plan D (democracia, diálogo y debate) han demostrado que los ciudadanos europeos anhelan que la UE tenga una actuación más relevante en muchos ámbitos: en la creación de empleo, la gestión de la globalización, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, el fomento de un desarrollo sostenible y la solidaridad.

Para responder a estas aspiraciones, y a pesar de la falta de acuerdo sobre el Tratado Constitucional, la UE ha dado varios pasos importantes: el acuerdo para un marco financiero de siete años, una agenda revigorizada a favor del crecimiento y el empleo dentro de la

Estrategia de Lisboa revisada, una nueva agenda social, un Pacto de estabilidad y crecimiento reformado, un Plan de acción para reforzar el espacio de libertad, seguridad y justicia de la UE, multiplicar por dos para el año 2010 la ayuda oficial al desarrollo, así como un acuerdo político sobre cuestiones sensibles como la legislación sobre servicios y productos químicos, y un acuerdo para esbozar una nueva política energética. La UE debe transformar ahora todos estos avances en beneficios concretos.

Pero la Unión necesita ir más allá, mediante una agenda de tipo político que responda a las expectativas de los ciudadanos de la UE y reanime su apoyo al proyecto europeo. Esta agenda debe basarse en las prioridades ya fijadas de prosperidad, solidaridad y seguridad, y el impulso al crecimiento y el empleo. Son esenciales para renovar la confianza en Europa. Este apoyo puede lograrse también mediante proyectos como Erasmus, Galileo, o el Instituto europeo de tecnología, o una capacidad de protección civil europea. Pero tanto las políticas como los proyectos deben formar parte de una agenda política coherente. Deben ir acompañadas, por lo tanto, de un enfoque gradual para resolver las actuales dificultades que afectan al Tratado Constitucional. El propósito de este planteamiento de dos vías paralelas es conducir, con el tiempo, a un pacto institucional que refuerce la ambición política general de consolidar un “projet de vie en commun”.

Pero ante todo, este enfoque exige una voluntad política en toda Europa, en los Estados miembros y en las regiones. Unas instituciones eficaces son esenciales para el funcionamiento de la UE y para mostrar el carácter político del proyecto europeo. Pero las instituciones de la UE no pueden dar nuevo vigor a Europa ellas solas. Ni deben hacerlo en una Europa que es, y debe ser, democrática antes que sólo administrativa. Es esencial saber que es propiedad de todos. Por esta razón el primer paso institucional podría ser la aprobación, el año próximo, 50 años después del Tratado de Roma, de una declaración política por parte de los Estados miembros, la Comisión y el Parlamento Europeo, que no sólo recoja los valores y ambiciones europeos, sino que incluya también el compromiso compartido de alcanzarlos: una “obligation d’engagement”. El propósito y el estilo del documento deben inspirarse en la declaración de Mesina, que fue respuesta a un retroceso institucional y precursora de un tratado, en este caso el Tratado de Roma.

LA AGENDA POLÍTICA: UNA EUROPA DE RESULTADOS

Una nueva agenda de los ciudadanos para Europa deberá proporcionar paz, prosperidad y solidaridad en un nuevo contexto, el de la globalización. Deberá crear un mercado único abierto y que funcione a plena actividad y hacer realidad efectiva las cuatro libertades; fomentar la solidaridad, la oportunidad, el acceso y la sostenibilidad, e incrementar la seguridad. Se trata de una agenda que beneficiará a todos los ciudadanos europeos, levantada sobre lo logrado hasta ahora y siguiendo el camino ya trazado, prestando especial atención al crecimiento y el empleo.

Una integración económica más profunda; un mercado único para el siglo XXI

La economía europea está haciendo frente en el siglo XXI a nuevos retos y oportunidades. El mercado único, junto a una política de competencia eficaz, ha dado enormes beneficios a los ciudadanos europeos, garantizando las posibilidades de elegir y las oportunidades en ámbitos, como las telecomunicaciones y el transporte aéreo, considerados en su momento sectores cerrados. Ha preparado el camino para la creación del euro, que a su vez ha reforzado el dinamismo del mercado único y fortalecido la integración financiera y económica, haciendo a

la UE más fuerte globalmente. Por último, la estrategia revisada de Lisboa ha sentado las bases para la modernización de nuestras economías con el fin de fomentar el crecimiento y el empleo para todos los ciudadanos.

Ha llegado el momento de hacer balance de la integración económica, y en particular del mercado único, y mirar hacia el futuro planteándose las siguientes preguntas.

- **¿Cómo se puede edificar sobre lo ya conseguido?**
- **¿Qué lagunas quedan por cubrir?** El mercado único todavía no se ha completado, es necesaria una mejor integración de los mercados de la energía y financiero y eliminar obstáculos a la libre circulación de trabajadores. Estos aspectos tienen efectos directos sobre los ciudadanos, por ejemplo, sobre los precios de la energía, las tarifas de los usuarios de telefonía móvil o las cargas bancarias. En otras áreas los beneficios completos para los consumidores están lejos de haberse alcanzado: por ejemplo, ¿por qué sigue siendo tan difícil para un europeo de un Estado miembro suscribir un seguro en otro? ¿Cómo hacemos avanzar la patente comunitaria?
- **¿Cómo podemos hacer frente a los retos del futuro?** La política económica de la UE puede ayudar a la integración y convergencia de las economías europeas. La UE debe proseguir la agenda de Lisboa, promover la plena realización y el buen funcionamiento de la Unión económica y monetaria y realizar el mercado único. La política económica debe tener en cuenta todas las presiones externas, por ejemplo sobre la competitividad, así como de las oportunidades que ofrece la globalización en términos de oportunidades de inversión y exportación. La construcción de un mercado único debe ser un proceso dinámico, no un logro definitivo. Un mercado único fuerte, abierto, competitivo, puede ser una parte importante de la respuesta europea al reto de la globalización.
- **¿Disponemos de los mecanismos más eficaces para realizar el mercado único?** Los medios para ayudar a la integración económica han evolucionado en los últimos veinte años y existen nuevos caminos para estimular el espíritu empresarial y la innovación. La Comisión está preparada para trabajar en un espíritu de cooperación renovado con los Estados miembros y sus administraciones, incluso utilizando las nuevas tecnologías, para lograr que el sistema funcione y ayudarles a hacerse cargo de la titularidad y la responsabilidad.

La Comisión se ha comprometido a suprimir las barreras que todavía existen en el mercado único para permitir a ciudadanos y empresarios disfrutar de todos los beneficios de la UE. A tal fin propone poner en marcha una revisión fundamental del mercado único para dilucidar qué más se puede hacer y cómo se puede hacer. Presentará un informe – el mercado único en el siglo XXI – al Consejo y al Parlamento Europeo el año próximo, en que incluirá propuestas para futuras acciones. La Comisión continuará plenamente la estrategia de Lisboa y la realización y buen funcionamiento de la Unión económica y monetaria.

Oportunidad, acceso y solidaridad

El impulso a una integración económica más profunda y amplia debe ir en paralelo al apoyo extensivo a uno de los valores europeos más unificadores y fundamentales: la solidaridad.

Para mantener la financiación pública de los cuidados de salud, la protección social y las pensiones en un contexto de cambio demográfico, y permitir a los ciudadanos europeos adaptarse con éxito al cambio, las políticas deben adaptarse a un nuevo mundo laboral: los europeos viven más años, enfrentándose a cambios sin precedentes en los esquemas familiares tradicionales, mejorando la igualdad entre los sexos, ajustándose a nuevos patrones migratorios y de diversidad mientras que todavía persiste la pobreza entre los grupos desfavorecidos. La Unión Europea debe analizar los cambios radicales que se están produciendo en nuestras sociedades y apoyar respuestas sostenibles a todos los niveles para que su trabajo de reforma se adecue a los retos a los que deberá hacer frente la economía europea.

El fomento de los derechos y garantías en el puesto de trabajo debe combinarse con la creación de empleo. Por esta razón es esencial que los Estados miembros acentúen las políticas activas del mercado del empleo para combatir el desempleo en Europa, especialmente el desempleo juvenil, que sigue siendo inaceptablemente elevado en muchos Estados miembros. Como señaló el Consejo Europeo al elaborar la Estrategia de Lisboa, “la mejor salvaguardia frente a la exclusión social es un puesto de trabajo”.

Las políticas y programas europeos de solidaridad deben promover una mayor calidad de vida, la cohesión social e incrementar las oportunidades para los ciudadanos de la Unión, trabajando sobre el terreno con las autoridades nacionales, regionales y otras, así como con los interlocutores sociales, fomentando el diálogo social y haciendo participar a la sociedad civil. Ello significa que nuestras políticas de apoyo a la solidaridad deben ir acompañadas de unos medios más eficaces que garanticen los derechos existentes de los ciudadanos para acceder al empleo, la educación, los servicios sociales, el cuidado de la salud y otras formas de protección social en toda Europa.

La solidaridad debe ampliarse a las generaciones futuras, mediante una respuesta de la UE eficaz no sólo ante el cambio demográfico sino también el medioambiental. La Unión debe seguir encabezando la lucha contra el cambio climático y contra la pérdida de la biodiversidad avanzando para aplicar los compromisos de Kioto de forma rentable, mediante una acción global para proseguir las reducciones de emisiones en el periodo posterior a 2012 y un plan de acción para cumplir los objetivos de 2010 sobre biodiversidad.

La Comisión quiere hacer un amplio balance de la realidad de la sociedad europea y poner en marcha una agenda para el acceso y la solidaridad, una dimensión social en paralelo y estrecha coordinación con la revisión del mercado único, el año próximo. Explorará la posibilidad de desarrollar una carta de “derechos” que permita a todos los ciudadanos europeos conocer sus derechos y disfrutar de un acceso completo a ellos. Seguirá llevando adelante su agenda de desarrollo sostenible.

Libertad, seguridad y justicia

La UE debe ofrecer a los ciudadanos europeos la confianza de que las medidas se aplican para que Europa sea un lugar satisfactorio y seguro para vivir en él, y en el que la seguridad esté garantizada al mismo tiempo que la libertad y los derechos individuales tan queridos a los europeos.

La UE debe ir más lejos. Necesita, por ejemplo,

- centrarse en el respeto y el fomento de los derechos fundamentales para todos y desarrollar el concepto de ciudadanía de la UE;
- una política antiterrorista reforzada, intensificando la cooperación entre las autoridades policiales y judiciales eliminando las barreras que obstaculizan el acceso y el intercambio de información respetando totalmente la vida privada y la protección de datos;
- una mejor protección de las fronteras exteriores, mediante un sistema de gestión de fronteras exteriores más integrado, incluyendo, con el tiempo, un cuerpo de policía de fronteras que actúe con normas y procedimientos europeos comunes;
- un sistema europeo común de asilo más eficaz para 2010 con una mayor armonización de criterios y procedimientos;
- una política de migración común más coordinada, que reconozca las ventajas que supone una mejor integración de los inmigrantes al tiempo que lucha contra la inmigración ilegal y las mafias de traficantes, en cooperación con terceros países;
- mayor cooperación policial y judicial basada en el reconocimiento mutuo para que las sentencias y decisiones judiciales sean de aplicación en toda la UE a todos aquellos que se desplazan, viven y trabajan en Europa;
- utilizar plenamente los mecanismos existentes para luchar contra las amenazas a la seguridad de los ciudadanos en toda una serie de ámbitos que incluirían los alimentos, la salud y el bioterrorismo;
- más cooperación en asuntos consulares para proteger mejor a los ciudadanos de la UE en terceros países.

En algunos aspectos de la definición de las políticas, la acción y la obligación de rendir cuentas se ven perturbadas por las actuales modalidades de toma de decisiones, que conducen a la paralización y a la ausencia de un control democrático apropiado. Las disposiciones existentes de los tratados (artículo 42 del Tratado de la Unión Europea y artículo 67, apartado 2, del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea) ofrecen ya la posibilidad de modificar dichas modalidades, lo que mejoraría la toma de decisiones en el Consejo, permitiría al Parlamento Europeo ejercer apropiadamente su control democrático y reforzaría el papel del Tribunal de Justicia.

La Comisión presentará una iniciativa para mejorar la toma de decisiones y la obligación de rendir cuentas en ámbitos tales como la cooperación policial y judicial o la migración legal aprovechando las posibilidades que ofrecen los actuales Tratados.

Ampliación

Las sucesivas ampliaciones de la UE han hecho de ella lo que es ahora – una poderosa fuerza para promover la difusión de la paz, la democracia y la prosperidad y proyectar los intereses, valores e influencia de Europa en el mundo. A través de la ampliación la Unión Europea ha

apoyado la transformación de antiguas dictaduras, en beneficio de todos los Estados miembros. En todas las ampliaciones han surgido dudas, pero en todas las ocasiones la UE ha demostrado que tiene la capacidad institucional, financiera y política de integrar nuevos miembros.

La ampliación más reciente, de 2004, tuvo ante todo una dimensión política y estratégica de carácter histórico, la de reunificar Europa. Pero ha sido también un éxito económico, al estimular el dinamismo de la economía europea, incrementando el crecimiento y creando empleo gracias al desarrollo de las inversiones y el comercio¹.

Sin embargo, aunque una mayoría siga considerando favorablemente la ampliación, muchos ciudadanos cuestionan su ritmo y amplitud. La Unión debe cumplir los compromisos existentes. Al mismo tiempo es necesario efectuar un debate plenamente informado sobre las futuras ampliaciones y lo que significan para la Unión en su conjunto.

La cuestión de cómo puede adaptarse la UE a incorporar nuevos miembros mientras sigue persiguiendo sus principales objetivos no es nueva: el Consejo Europeo de Copenhague de 1993 habló ya de la capacidad de absorción y la “Agenda 2000” propuso el conjunto de reformas institucionales, políticas y presupuestarias que prepararon el camino para que salieran adelante las adhesiones de mayo de 2004.

La UE ha mostrado que puede recibir nuevos miembros y seguir siendo eficaz. Para mostrar que puede volver a hacerlo, debe garantizar que la ampliación servirá al proyecto común europeo.

La Comisión hará avanzar el debate sobre el valor añadido de la ampliación y la capacidad de la Unión de absorber nuevos miembros. Informará de la estrategia de ampliación de la UE a lo largo del año, antes del Consejo Europeo de diciembre

La UE en el mundo

La necesidad de una Europa efectiva en la escena internacional nunca ha sido tan fuerte. La interdependencia mundial ha creado nuevas ocasiones de proyectar los valores e intereses europeos y ha reforzado el apoyo de los europeos a una acción exterior común.

La ausencia de pacto institucional no debería impedir que la UE desarrollara su papel a nivel mundial. Debemos utilizar el máximo de nuestras importantes capacidades colectivas, por ejemplo en el ámbito de la defensa, movilizandolos recursos operativos, la investigación y la contratación. La Comisión está preparada para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros en esta dirección.

Para que Europa, como actor mundial, sea algo más que la suma de sus partes, los Estados miembros y las instituciones deben trabajar conjuntamente para obtener resultados en los ámbitos siguientes:

- **Objetivos y eficacia.** Al multiplicarse las tareas que la UE lleva a cabo en el exterior y su número de socios, debe tener claro cuáles son sus prioridades y transmitir un claro mensaje de lo que quiere lograr. Debe darse mayor prioridad a

¹ COM(2006) 200, 3.5.2006.

desarrollar una política europea de vecindad como medio para fomentar la estabilidad y la prosperidad de los países que rodean a la UE.

- **Coherencia.** La UE dispone de una gama excepcional de instrumentos de política exterior que van más allá de la política “exterior” tradicional, al incluir el comercio, la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria y el diálogo político. Además, nuestros objetivos en áreas como el medio ambiente, transportes, energía, migración y seguridad sólo pueden alcanzarse trabajando más allá de las fronteras europeas. Es esencial la coherencia en política interior y exterior. Antes de finales de año, la Comisión propondrá un nuevo enfoque sobre la competitividad exterior, que incluirá cuestiones como la mejora del acceso a los mercados extranjeros, nuevas prioridades en materia de relaciones comerciales, el fomento de las posibilidades de inversión y la protección de la propiedad intelectual. En este contexto la Unión deberá seguir promoviendo en todo el mundo normas elevadas de competencia, sociales y medioambientales.
- **Coordinación.** Los Estados miembros y las instituciones, así como las instituciones entre sí, deberán mejorar su trabajo conjunto para que la acción exterior sea más efectiva y eficiente. En la política exterior participan, necesariamente, muchos actores. Todos deben concentrarse sobre lo que están tratando de alcanzar juntos antes que saber quién hace qué, por ejemplo para prestar una asistencia y una protección civiles eficaces en respuesta a situaciones de crisis exteriores.

Como continuación al debate sobre el papel de Europa en el mundo, de la reunión de Hampton Court, la Comisión presentará un documento programático sobre las relaciones exteriores con ideas concretas sobre los medios para hacer frente a estos desafíos en el marco de los actuales Tratados, en particular sobre la forma de mejorar la coherencia y la coordinación de la actuación de la Comisión con la de otras instituciones europeas y la de los Estados miembros.

EL PRESUPUESTO QUE HACE FALTA PARA APLICAR LA AGENDA

El presupuesto es una de las más importantes expresiones concretas de los objetivos políticos de la Unión. Un presupuesto reformado, tanto en los gastos como en los recursos, es esencial para realizar una agenda de los ciudadanos. En el reciente acuerdo sobre el marco financiero se dieron varios pasos importantes en este sentido, por ejemplo aumentando los gastos a favor de nuevas políticas, como las de seguridad, innovación e investigación, y reformando la política de cohesión de la Unión para proseguir con el programa de crecimiento y empleo, pero preservando su papel esencial de fomento de la solidaridad en la Unión.

Pero aún queda más por hacer. Las decisiones sobre recursos y gastos de la Unión deben basarse en un consenso sobre la futura dirección política de la Unión y sobre el reparto de tareas entre los niveles comunitario y nacional, así como sobre el nivel global y las fuentes de financiación para hacer frente a las prioridades de la Unión. Por esta razón la Comisión volverá en 2008/9 con más ideas sobre una reforma general del presupuesto para reforzar la prosperidad, la solidaridad y la seguridad mediante una nueva agenda política.

UNA EUROPA BASADA EN LA ASOCIACIÓN: SUBSIDIARIEDAD, MEJOR REGLAMENTACIÓN, APERTURA

Una nueva agenda política reclama un nuevo partenariado. La UE es una organización única, compleja, que persigue una amplia gama de objetivos. Sólo puede trabajar compartiendo poder y responsabilidad y siendo fiel a una serie de principios democráticos fundamentales, la obligación de rendir cuentas, la transparencia y la confianza. La UE debe:

- Respetar el principio de **subsidiariedad**, actuando a nivel europeo sólo cuando sea necesario. La Comisión se ha comprometido a trabajar con los Estados miembros y sus parlamentos nacionales, las regiones, las administraciones municipales y locales, los interlocutores sociales y la sociedad civil para garantizar que los frutos de la prosperidad lleguen a todos.
- **Reducir la burocracia al mínimo.** La Comisión ha mostrado el camino simplificando la legislación existente e incrementando el análisis de los efectos. Pero este esfuerzo debe ser común, y todas las instituciones, así como las autoridades nacionales y regionales, deben hacer más para simplificar la vida a empresas y ciudadanos. A lo largo de 2006 la Comisión presentará una nueva serie de propuestas para que esta mejor reglamentación se haga realidad en toda la UE.
- **Mejorar la apertura y la obligación de rendir cuentas.** Tanto la Comisión como el Consejo están dando pasos importantes para mejorar la transparencia. Todas las instituciones deben actuar más en este sentido. La Comisión se basará en la Iniciativa europea en materia de transparencia y, por ejemplo, acelerará los trabajos sobre el acceso a los documentos.

Partenariado significa que las instituciones de la UE deben colaborar entre sí con eficacia, las líneas que separan sus tareas nunca debe considerarse más importante que el hecho de que persiguen objetivos comunes. También deben alcanzar al ciudadano – un objetivo clave de la nueva política de comunicación².

Pero las instituciones europeas deben trabajar también más estrechamente con sus principales socios. Los gobiernos nacionales son particularmente responsables del buen funcionamiento de la UE. De hecho, en cada etapa – consultas antes de decidir las políticas, conversaciones sobre propuestas concretas y su aplicación – la política de la UE no puede funcionar salvo que exista un compromiso firme por parte de todos los participantes.

En concreto, los parlamentos nacionales deben participar más estrechamente en el desarrollo y ejecución de la política europea. Una mayor participación de los parlamentos nacionales puede contribuir a que las políticas europeas sintonicen mejor con las diferentes circunstancias y se puedan aplicar más eficazmente.

La Comisión desea transmitir directamente todas sus nuevas propuestas y sus documentos de consulta a los parlamentos nacionales, invitándoles a expresar sus reacciones con el fin de mejorar el proceso de elaboración de las políticas.

² COM(2006) 35, 1.2.2006.

HACIA UN PACTO INSTITUCIONAL

La UE debe garantizar que las instituciones le permitan realizar esta nueva agenda política para los ciudadanos europeos.

La declaración de Laeken de 2001 hacía un llamamiento a favor de un enfoque comunitario claro, transparente, eficaz y dirigido de forma democrática que convirtiera a Europa en un faro para el futuro del mundo. Esta era la base para el posterior trabajo de la Convención y la Conferencia intergubernamental para elaborar el Tratado Constitucional. Cinco años después, los objetivos de la declaración de Laeken son aún más válidos.

En junio de 2005, los jefes de Estado y de gobierno acordaron realizar una evaluación global de los debates nacionales en el primer semestre de 2006 y ponerse de acuerdo sobre la forma de proceder. En la Comunicación sobre el Plan D y el periodo de reflexión³, la Comisión analiza las cuestiones planteadas en los debates. En resumen, los ciudadanos reconocen que los problemas planteados tanto dentro como fuera de Europa deben abordarse a nivel europeo. Están preocupados por el empleo y la seguridad y quieren una respuesta europea a la globalización. Les gustaría tener una visión más clara de la dirección que lleva Europa, por ejemplo en la cuestión de la ampliación. Existe una opinión de que sería útil que las energías de Europa se concentraran en la aplicación de las políticas.

En términos más generales, se han avanzado varias soluciones a propósito del Tratado constitucional. Las ratificaciones en curso son prueba del compromiso de los Estados miembros con este Tratado. De conformidad con la declaración aneja al Tratado constitucional, si cuatro quintas partes de los Estados miembros lo han ratificado, la cuestión se remitirá al Consejo Europeo. Pero hasta el momento no existe consenso sobre el procedimiento a seguir.

Restablecer un clima de confianza y reconciliar a los ciudadanos con la Unión demostrando con resultados concretos que ésta es capaz de responder a sus necesidades, abrirá el camino para un resultado positivo.

³ COM(2006) 212, 10.5.2006.

Restablecer un clima de confianza y reconciliar a los ciudadanos con la Unión demostrando con resultados concretos que ésta es capaz de responder a sus necesidades, abrirá el camino para un resultado positivo.

Por consiguiente, la Comisión propone:

- *Es el momento de avanzar, de aprovechar nuestra reflexión para mejorar los resultados. La UE debe centrar ahora sus esfuerzos en una nueva agenda para los ciudadanos, recurriendo al diálogo continuo y también a través de la aplicación del plan D.*
- *La UE debería utilizar los actuales tratados de forma más eficaz, como se describe en el presente documento, pero sin menoscabar el Tratado constitucional.*
- *Al mismo tiempo el Consejo Europeo debería decidir en junio la adopción de un enfoque gradual, que harían avanzar futuras presidencias, pensado para crear las condiciones de un futuro pacto institucional.*
- *Como primer paso hacia un pacto institucional, los dirigentes de la UE deberían adoptar una declaración política que reafirme los valores y ambiciones europeos, y por la que al mismo tiempo se comprometían a obtener resultados. Esta declaración podría efectuarse el año próximo, cincuenta años después de la firma del Tratado de Roma. El Parlamento Europeo y la Comisión también deberían firmar esta declaración.*
- *Posteriormente, esta declaración solemne debería servir como base a las decisiones del Consejo Europeo del próximo año para poner en marcha un proceso que condujera a un pacto institucional que desarrollarían futuras presidencias. La Comisión está preparada para prestar su ayuda si fuera necesario.*

CONCLUSIÓN

La UE ha dado paz, prosperidad y seguridad hasta un punto que hubiera sido difícil imaginar en el momento de su creación. Puede, y debe, seguir respondiendo a las necesidades y deseos de nuevas generaciones de europeos.

Para ello la UE debe retomar un nuevo impulso creando una nueva agenda de los ciudadanos. En ella se deberían recoger propuestas para ofrecer nuevas ventajas a los ciudadanos redoblando los esfuerzos para que puedan beneficiarse de las oportunidades y garantías de una Europa basada en la apertura y la solidaridad. Debe dar nuevas garantías de seguridad y libertad. Debe estar vinculado a una presencia global de la UE más efectiva.

Para realizar este proyecto la UE debe trabajar en forma de partenariado. La amplitud del desafío exige un compromiso total no sólo por parte de las instituciones de la UE sino de todos aquellos que tengan interés en el éxito de Europa. Construir una confianza renovada en la Unión Europea como motor de la prosperidad, solidaridad y seguridad en Europa y en el resto del mundo creará las condiciones propicias para un pacto institucional.

“Para los pueblos de Europa, el único futuro posible es la unión”- Jean Monnet